



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

o. hoya con...
Araceli...

014519

OFICIO: 373/DGVCO-DOD/2012
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 11 octubre de 2012.

Lic. María Eréndira Ruiz Machuca.
Directora General de Egresos.
Secretaría de Finanzas.
Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso,
Zona Centro, C.P. 44100.
C i u d a d.

Asunto: Orden de Verificación No. 143/2012

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 7, párrafos primero y segundo de las Reglas de Operación del programa "3X1 Estatal" para el ejercicio fiscal 2012, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al L.A.P. Alfredo Agosto Flores y al C.P.A. J. Jesús Pérez Estrada, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a partir del 16 de octubre del presente, para llevar a cabo la Verificación documental Administrativa-Financiera de la liberación de recursos a municipios para la ejecución de las Obras Públicas insertas en el programa "3X1 Estatal" correspondientes al ejercicio presupuestal 2012.



Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, para tal efecto deberá presentar mediante escrito, en un plazo no mayor de 3 días a partir de la recepción del presente de manera física y en electrónico la documentación comprobatoria que se relaciona en el anexo adjunto.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.
Director General de Verificación y Control de Obra.



C.p.- E. Martín J. Guadalupe Mendoza López.- Secretario de Finanzas. Ciudad Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para conocimiento
- Fis.- Marte Adami Espejo Robinson.- Director General de Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas.- Jugueteros No. 38, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Para conocimiento
- L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160. Mismo fin

MSP/aaf.

"2012. Año de la equidad entre mujeres y hombres"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO



16 OCT. 2012

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Ax. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión - 1
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

CE



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

15 OCT. 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Araceli
2013 OCT 15 PM 2:12

OFICIO: 480/ DGVCO/DOD/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 11 de octubre de 2013.

L.E. Miguel Orlando Turriza Cuevas,
Director General de Egresos de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro,
C.P. 44100.
Ciudad.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV (publicada el 27 de febrero de 2013) y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y, con relación a la Orden de Verificación 143/2012, notificada mediante oficio No. 373/DGVCO-DOD/2012, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados a los municipios para la ejecución de obras públicas autorizadas dentro del Programa "3 X 1 Estatal", ejercicio presupuestal 2012, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-163-2013

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado - Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad, Mismo fin.

EVAMGAP/mal.

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco